

## ANEXO III

Don .....  
con domicilio en .....  
y con documento nacional de identidad número .....

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de ..... que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 1994.

**21183** ORDEN de 5 de septiembre de 1994 por la que se declaran nulas de pleno derecho las actuaciones relativas a la valoración de conocimientos realizada por don José Cristóbal Dolz Sanchis, ante el Tribunal que juzgó los procedimientos selectivos, convocados por Orden de 22 de febrero de 1993, para ingreso y acceso en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas en la Comunidad Autónoma de Murcia, especialidad de Violoncello.

Por Orden de 19 de julio de 1994, se estima parcialmente el recurso interpuesto por don Ramón Gómez Meseguer, contra la Orden de 2 de agosto de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se hacían públicas las listas de aspirantes que habían superado los procedimientos selectivos de ingreso y accesos, entre otros, al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, convocados por Orden de 22 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 26), en su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la citada Orden declarando nulas de pleno derecho las actuaciones relativas a la valoración de conocimientos realizada por don José Cristóbal Dolz Sanchis, ante el Tribunal que juzgó los procedimientos selectivos, convocados por Orden de 22 de febrero de 1993, para ingreso y acceso en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas en la Comunidad Autónoma de Murcia, especialidad Violoncello.

Segundo.—Ordenar, al Tribunal único de la especialidad de Violoncello de la Comunidad Autónoma de Murcia que efectúe nuevo llamamiento a don José Cristóbal Dolz Sanchis, a fin de que realice la valoración de conocimientos prevista en el apartado 7.2 de la Orden de 22 de febrero de 1993.

Tercero.—El Tribunal calificador será el nombrado al efecto en la Orden de 25 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio).

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—La Comisión de Selección procederá a anunciar la fecha de inicio de celebración de la prueba, el Centro donde se llevará a cabo y la citación de don José Cristóbal Dolz Sanchis, conforme a lo dispuesto en la base 6.1 de la precitada Orden de 22 de febrero de 1993.

Madrid, 5 de septiembre de 1994.—P.D. (Orden de 2 de marzo de 1988 «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**21184** ORDEN de 6 de septiembre de 1994 por la que se nombra funcionario en prácticas del Cuerpo Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, especialidad «Inglés» a don José Luis Fernández Rodríguez.

Por Orden de 23 de septiembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre) se nombraban funcionarios en prácticas de los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Música y Artes Escénicas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 5 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6),

Por Orden de 13 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 28) se completaba y corregía la precitada Orden de 23 de septiembre, disponiendo en su apartado quinto declarar en situación de aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas a los aspirantes que figuran en el anexo II de dicha orden, al tener concedida prórroga de incorporación, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionario en práctica del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (especialidad «Inglés» a don José Luis Fernández Rodríguez con documento nacional de identidad 13883349 y NRP 1388334946, que fue incluido en la Orden de seleccionados de 7 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 19) de los citados procedimientos por Orden de 19 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Segundo.—Declarar incluido en el anexo II de la Orden de 13 de mayo de 1993, a don José Luis Fernández Rodríguez, al encontrarse en situación de aplazamiento legal para la realización de las prácticas al tener concedida prórroga de incorporación.

Tercero.—Contra la presente los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 6 de septiembre de 1994.—P.D. (Orden de 2 de marzo de 1988 «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**21185** RESOLUCION de 15 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los aspirantes que han superado los procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Música y Artes Escénicas, convocados por Ordenes de 5 de mayo de 1992 y de 22 de febrero de 1993.

Por Orden de 5 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6), se convocaban procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Música y Artes Escénicas.

Asimismo, por Orden de 22 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se convocaban procedimientos selectivos para ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Realizadas las fases de prácticas previstas en las bases 10 de la Orden de 5 de mayo de 1992 y 12 de la Orden de 22 de febrero de 1993,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar aptos en la fase de prácticas y seleccionados en los procedimientos selectivos a los aspirantes relacionados por Cuerpos en el anexo I a la presente Resolución, pertenecientes al procedimiento selectivo convocado por Orden de 5 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Segundo.—Declarar aptos en la fase de prácticas y seleccionados en los procedimientos selectivos a los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 8 de octubre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 26), con las excepciones que se contemplan en la Orden de 30 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril), en la Orden de 3 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 16), así como en el anexo II a la presente Resolución, por las causas que en el mismo se indican.